

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 183

Sábado 12 de agosto de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOECILLO

Aprobado por la Corporación plenaria de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos forestales de los montes de «Arroyadas» y «Escudillas», año 1972-73, de los productos de piña, pastos y pinos, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, durante cuyo plazo pueden formular contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes en hacer el que lo desee.

Boecillo, 8 de agosto de 1972.—El alcalde accidental, Angel Berzosa.

3.116—2.718

BOLAÑOS DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre perros, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Bolaños de Campos, 5 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.108—2.719

CASTROPONCE

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento de pastos para mil quinientas cabezas lanares del monte "Escueba", en la próxima campaña forestal 1972-1973 que se señala en el "Boletín Oficial" de la provincia número 174, de 2 de agosto de 1972, con las tasaciones en él indicadas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Castroponce, 5 de agosto de 1972.
El alcalde, Agustín Fernández.

3.113—2.720

MEDINA DEL CAMPO

Por don Francisco Sánchez Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de chapa de automóviles, en la avenida de José Antonio, número 67, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de

1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 4 de agosto de 1972.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

3.088—2.721

MELGAR DE ARRIBA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1971, administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Melgar de Arriba, 4 de agosto de 1972.—El alcalde, Tomás Fernández.

3.112—2.722

OLMEDO

Las subastas de los aprovechamientos de los montes pertenecientes

a este Municipio, que se expresan en los estados formulados por la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., para el año forestal 1972-73 y que se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia número 174, de 2 de agosto del corriente año, tendrán lugar en este Ayuntamiento en los días y horas y con los tipos de tasación que en mencionados estados se indican.

Las segundas subastas se celebrarán, en su caso, a los veinte días hábiles de haberse celebrado las primeras que resultaren desiertas.

Regirán en ellas el pliego de condiciones facultativas publicado en dicho "Boletín Oficial" y el de las económico - administrativas redactado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en referida Secretaría desde las once a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la respectiva subasta, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y póliza de quince pesetas de la Mutualidad de Administración Local. Se ajustarán sustancialmente al modelo que obra en el expediente, acompañándose a las mismas declaración jurada de no afectar al licitador las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación y carnet profesional.

Olmédo, 7 de agosto de 1972.—El alcalde, V. Gómez.

3.127—2.723

POZAL DE GALLINAS

En los días y horas que a continuación se indican, se celebrarán en este Ayuntamiento, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de estos montes de propios, relacionadas en el "Boletín Oficial"

de la provincia número 174, del 2 de agosto actual, por la Delegación de Agricultura, Jefatura Provincial del I. C. O. N. A., campaña forestal de 1972-73.

Día 20 de setiembre, a las once horas, aprovechamiento de pastos del monte El Nuevo, tasación 3.000 pesetas.

Día 26 de setiembre, a las trece horas, aprovechamiento de fruto pino albar del monte El Nuevo, tasación 6.250 pesetas.

Día 2 de octubre, a las trece horas, aprovechamiento de corta de 212 pinos del monte El Nuevo, tasación 39.060 pesetas.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, se celebrarán a los veinte días hábiles y a las mismas horas.

Las proposiciones se pueden presentar en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles hasta el día anterior, también hábil, al señalado para la subasta, de once a trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pozal de Gallinas, 8 de agosto de 1972.—El alcalde, Pedro Pérez.

3.121—2.724

QUINTANILLA DE ARRIBA

Formulada propuesta de prescripción de créditos y débitos, se hace pública la relación de los mismos, quedando expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales.

RELACION QUE SE CITA

Créditos

20. Delegación de Hacienda, arbitrio sobre rústica del año 1954: 40 pesetas.

Débitos

13. Delegación de Industria, afo-

ración de Pesas y Medidas del año 1964: 31 pesetas.

14. Doña Eloísa González, pensión de viudedad del año 1960: 209 pesetas.

15. Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, primas del Seguro del año 1957: 97 pesetas.

16. Veterinario titular, haberes de Titular del año 1956: 266 pesetas.

17. Delegación de Hacienda, premio de cobranza por recaudación del arbitrio de rústica del año 1954: 4 pesetas.

Quintanilla de Arriba, 5 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.125—2.725

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número I/1970, destinado al pago de la instalación del servicio telefónico en el Municipio, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse reclamaciones o reparos contra las mismas.

Santibañez de Valcorba, 3 de agosto de 1972.—El alcalde accidental, Bernabé Villamañán.

3.089—2.726

VALDUNQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre el arbitrio de carruajes, caballerías de lujo y velocípedos, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 4 de agosto de 1972. El alcalde (ilegible).

3.093—2.727

VALDUNQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la or-

denanza, tarifas y expediente sobre derecho o tasa de la inspección y reconocimiento de ganado estabulado, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 4 de agosto de 1972.
El alcalde (ilegible).

3.092—2.728

VALDUNQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente del arbitrio sobre los perros, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 4 de agosto de 1972.
El alcalde (ilegible).

3.095—2.729

LA ZARZA

Se modifica la fecha del 14 de septiembre para la celebración de la subasta de pastos para 400 cabezas lanaras del monte «Las Navas», número 97, a que hace referencia el plan de aprovechamientos forestales publicado por la Jefatura Provincial del I. C. O. N. A. en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de agosto (estado número 2), quedando fijada la del 16 de octubre próximo, a las once horas, en las mismas condiciones.

La Zarza, 4 de agosto de 1972.—
El alcalde, Millán Martín.

3.085—2.730

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 518-71, pro-

movido por Banco de Valladolid, Sociedad Anónima, contra don Adolfo Martínez Vivanco y don Carlos-Mario Sinovas Otero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado:

Primer lote.

Solar en la calle Soto, números 36, 38, 40, 42, 44 y 46, de esta ciudad, de 553 metros cuadrados, a nombre de referidos demandados y esposas doña Hortensia Vázquez Frómista y doña Cammen Casado Maire, respectivamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.478, folio 147, finca 40.631. Tasado pericialmente en la cantidad de 1.106.000 pesetas.

Segundo lote.

Casa en la calle Segovia, números 18 y 20, de esta ciudad, compuesta de planta baja, principal, sotabanco y corral, y una habitación interior dentro de éste; ocupa una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados y sesenta y un centímetros. Linda frente, dicha calle de Segovia; derecha, entrando, casa de Juan González y otra de Juan Humanes; izquierda, otra de Flora González, y espalda, la de Valentín González y otra de Juan Humanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de las mismas personas que la anterior, en el tomo 1.469, folio 107, finca 69.351. Tasada pericialmente en la cantidad de 949.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once quince horas del día 19 de septiembre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que dichos bienes salen a su-

basta sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, y si aparece en ellos certificación de cargas, y las anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El juez de instrucción, José María Álvarez Terrón.—El secretario, José María Fernández Lozano.

3.115—2.731

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo 150-72, seguido en este Juzgado y a que luego se hace mérito se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, el 31 de julio de 1972. El magistrado don José María Álvarez Terrón, juez de primera instancia número tres de este Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Marcelino Moreno Villada, domiciliado en Plaza de Santa Cruz, número 6, de Valladolid, dirigido por el abogado don Jesús Lago San José y representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Eleuterio López Álvarez, mayor de edad, industrial y domiciliado en Benavente (Zamora), calle José Antonio, número 31, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria, y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don Eleuterio López Álvarez, le condeno a que pague al actor la cantidad de cuarenta y un mil setecientas ocho pesetas importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo

pago, y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo. José María Álvarez Terrón.—Firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Jesús González Cuenca.

3.120—2.732

MANZANARES

Don Victoriano Jesús Navarro Castillo, juez de instrucción accidental de este Partido.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias insertas en los "Boletines Oficiales" de Ciudad Real y Valladolid, números 87 y sin número de 21 y 26 de julio último, respectivamente, para la busca y captura del procesado, en causa número 7 de 1972, sobre robos, Rafael Vasil Marín, por haber sido detenido el mismo.

Dado en Manzanares, a cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Victoriano Jesús Navarro Castillo.—El secretario (ilegible).

3.124

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número de orden 392 de 1971, se sigue procedimiento de juicio de cognición a instancia del procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre de la Entidad L B S de España S. A., contra don Eulogio Macías Martínez, vecino de Tudela de Duero, en rebeldía y en reclama-

ción de diez y nueve mil pesetas de principal, más gastos y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública por el término de ocho días y bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas, el bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que después se dirá, y bajo las condiciones que al final se expresan.

BIEN MUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Una cafetera eléctrica marca Cimbali, de dos portas, de dos colores, uno crema y otro niquelado; valorada en 20.000 pesetas.

CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes, y que la subasta podrá hacerse a calidad de poder ceder a un tercero.

Que el bien mueble objeto de la subasta se encuentra depositado en el domicilio del demandado en Tudela de Duero, donde podrá ser examinado por los presuntos licitadores por ser el depositario del mismo.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día treinta de agosto a las doce horas.

Dado en Valladolid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

3.101—2.733

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 1.211/72, por importe de 2.400 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Segovia, contra don Francisco Jalón

Pimentel, vecino de esta ciudad, Pl. Zorrilla, 3, he acordado sacar a la venta en primera subasta por término de ocho días, los bienes embargados propiedad del multado, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un frigorífico, marca Westinghouse, de 350 litros; valorado en 6.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de agosto, a las doce horas.

2.^a Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente en este Juzgado, una cantidad no inferior al diez por ciento del avalúo de los bienes que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.^a Que el frigorífico de que se trata se encuentra en poder del multado don Francisco Jalón Pimentel, domiciliado en Pl. Zorrilla, 3, de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrá ser examinado por los interesados.

4.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

En Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario (ilegible).

3.135—2.734

ANUNCIOS NO OFICIALES

Se encuentra recogido en el domicilio de don Julián Madrigal González, calle Juan Agapito Revilla, número 10, 2.º derecha, teléfono 220300, perro de caza extraviado.

3.136—2.735

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL